

ACTA DE VISITA

**ACOMPANAMIENTO SOCIAL
PLAN DE REASENTAMIENTO S.I.T.M.**

FECHA: _____ HORA: _____

NOMBRE _____ PREDIO _____

OBJETIVO: _____

DESARROLLO: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA



ACTA DE REUNION

FECHA : _____

HORA: _____

LUGAR : _____

OBJETIVO: _____

ASISTENTES:

DESARROLLO: _____

OBSERVACIONES: _____



NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los ____ días del mes de _____ de 2012__, se le notifica y entrega al Señor(a) _____, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. _____, la Resolución No. ____ del ____ de _____ de _____ que por medio del cual se decreta la revocatoria en su totalidad de la Resolución de Expropiación No. 4948 del 21 de septiembre de 2010 del bien inmueble que se encuentra _____ ubicado _____ en _____

Registrada bajo el folio de matricula inmobiliaria No. _____.

Se le informa al notificado que contra la Resolución No. ____ del ____ de _____ de _____, solo procede el recurso de reposición, que se podrá interponer en la diligencia de notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1.997, en concordancia con el artículo 51 del código Contencioso Administrativo

Anexos: Resolución No. _____ 2012

NOTIFICADO:

NOTIFICADOR:

NOMBRE: _____

NOMBRE: _____

FIRMA:

FIRMA:

C.C. No.

NOTIFICADOR TRANSCARIBE S.A.
C.C. No.

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESCO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los ____ días del mes de _____ de _____, se le notifica y entrega al Señor(a) _____, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. _____, actuando como apoderado del Señor(es)

tal como consta en memorial poder que se anexa en esta diligencia, la Resolución No. _____ del ____ de _____ de _____ que contiene la oferta de compra sobre el inmueble de _____ su propiedad, ubicado en _____

identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. _____.

Se le informa al notificado que contra la Resolución No. _____ del ____ de _____ de _____, no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 9ª de 1.989 y 61 y 66 de la Ley 388 de 1.997. Además se le informa al notificado que de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia, el término para enajenar voluntariamente es de treinta (30) días hábiles, conforme al artículo 68 de la ley 388 de 1997.

Anexos: Registro Topográfico No. _____
Avalúo Comercial elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Cartagena y Bolívar.

NOTIFICADO:

NOMBRE: _____

FIRMA:

C.C. No.

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

NOTIFICADOR:

NOMBRE: _____

FIRMA:

NOTIFICADOR TRANSCARIBE S.A.
C.C. No.

Cartagena siempre nuestro compromiso



NOTIFICACION PERSONAL

A los _____ días del mes de _____ de 20____, se le notifica y entrega al señor(a) _____, identificado(a) con Cedula _____ de Ciudadanía _____, expedida en _____, la Resolución N° _____ del _____ de _____ de 20____, por el cual se le reconoce y ordena el pago al señor(a) _____ del 50% de los gastos notariales _____

_____.

Se le informa al notificado que contra la resolución N° _____ del _____ de _____ de 20____, procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, en la forma que ordena el Código Contencioso Administrativo.

Anexos: Resolución N° _____

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

NOMBRE _____

NOMBRE _____

FIRMA _____

FIRMA _____

CC N° _____

C N° _____

Dirección:

Teléfono:



NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los ____ días del mes de _____ de 20__, se le notifica y entrega al Señor(a) _____, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. _____, la Resolución No. ____ del ____ de _____ de _____ que por medio del cual se decreta la expropiación del bien inmueble, ubicado en _____ Registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. _____.

Se le informa al notificado que contra la Resolución No. ____ del ____ de _____ de _____, solo procede el recurso de reposición, que se podrá interponer en la diligencia de notificación o dentro de los cinco(5) días hábiles siguientes a ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1.997, en concordancia con el artículo 51 del código Contencioso Administrativo

Anexos: Resolución No. _____ 20

NOTIFICADO:

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

C.C. No. _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

NOTIFICADOR:

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

NOTIFICADOR TRANSCARIBE S.A.
C.C. No. _____



Cartagena de Indias D. T. y C.

Ref.: TC-DJ- 07.01 –

Señor(a):
TEL.
Cartagena - Colombia

Asunto: Citación a notificación de la Resolución de la Oferta de Compra

Cordial Saludo:

De manera atenta le comunicamos que Transcribe S.A., profirió la Resolución N° de fecha de 200, "Por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación sobre bienes inmuebles necesarios para la ejecución del Tramo II del Proyecto de sistema Integrado de Transporte Masivo del distrito de Cartagena comprendido entre el sector de la Popa y la India Catalina, y se formula una oferta de compra sobre los mismos"

Por tal motivo, la estamos citando para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación, se presente en las instalaciones de Transcribe S.A. ubicadas en la ciudad de Cartagena de Indias en el barrio de Crespo Carrera 5ª Calle 67 No. 66-91 Edificio Eliana, con el fin de llevar a cabo la notificación personal correspondiente, tal como lo establecen los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Si no se pudiere hacer la notificación personal, Transcribe S.A. procederá a notificar la Resolución, mediante edicto que se fijará en lugar público de Transcribe S.A., por el término de diez (10) días, con inserción de su parte resolutive.

Atentamente,

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora Transcribe S.A.

Reviso: Dr. HUGO SALADEN SANCHEZ
Asesor Jurídico Transcribe S.A.

Elaboro: Josefina Bermudez de Pombo
Asesora Social Externa.

El Alcalde Somos Todos
CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcribe.gov.co hotmail.com



El Alcalde Somos Todos
CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcribe.gov.co hotmail.com



Cartagena de Indias D. T. y C., _____

Doctor

XX

Gerente de **TRANSCARIBE S.A.**

Ciudad.

Cordial saludo:

Me permito manifestar que **ACEPTO** la **OFERTA DE COMPRA** que me fue debidamente **NOTIFICADA**, por la suma de _____

(\$ _____), tal y como consta en el cuadro del artículo primero de la Resolución No. _____ del _____ de _____ del _____ por el área requerida del _____ inmueble ubicado en el _____, Registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. _____, para destinarlo a la construcción del V Tramo del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, comprendido entre Bazurto-India Catalina

Igualmente nos comprometemos a firmar la escritura pública de compraventa en la notaría correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de reparto de la minuta en la Oficina de Instrumentos Públicos, si incumplo dicho término, autorizo a TRANSCARIBE S.A. y al Distrito de Cartagena de Indias para iniciar o retomar el trámite de expropiación por la vía administrativa en el estado en que se encuentre.

Atentamente,

NOMBRE:

FIRMA:

C.C. No.



FICHA DE SEGUIMIENTO POR UNIDAD SOCIAL – SITM

TRAMO: IDENTIFICACIÓN: PREDIO:
UNIDAD SOCIAL: TIPO DE US: TENENCIA:
DIRECCIÓN: BARRIO:
TELÉFONO: FECHA:

Fotografía
FACHADA EXISTENTE

Fotografía
FACHADA RECONSTRUIDA

1. RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA.

TERMINADA: SI ___ NO ___

OBSERVACION: _____

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

NA ___ CONTINUIDAD ___ NUEVA ACTIVIDAD ___ CANCELADA ___

OBSERVACION: _____

3. NECESIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO.

NO ___ SI ___ CUAL _____



FICHA DE SEGUIMIENTO POR UNIDAD SOCIAL – SITM No. 1

TRAMO: _____ IDENTIFICACIÓN: RT 077 _____ PREDIO: _____

UNIDAD SOCIAL: _____ TIPO DE US: ECONOMICA : _____ TENENCIA : _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____ FECHA: _____

Fotografía
INMUEBLE INICIAL

Fotografía
INMUEBLE DE REPOSICIÓN

FOTO No.1

FOTO No.2:

1. VALOR INMUEBLE.

VALOR PAGADO: _____ VALOR REPOSICIÓN _____

ENDEUDAMIENTO: SI _____ NO _____

OBSERVACION: _____

HABITABILIDAD: _____

TIPO DE INMUEBLE: LOTE _____ CASA _____ No. PLANTAS _____ APTO NO APLICA

ÁREA M2	MATERIAL PISOS	MATERIAL PAREDES	MATERIAL CUBIERTA

NUMERO DE ESPACIOS: _____ COCINA: SI _____ NO _____ BAÑO: SI _____ NO _____

2. UNIDAD SOCIAL.

MIEMBROS U.S. ACTUAL: _____ MIEMBROS U.S. ANTERIOR: _____ DIFERENCIA: 0

OBSERVACION: NO APLICA _____

3. INGRESOS.

FUENTE DE INGRESOS DE LA US: _____ NA: _____ DIFERENTE: _____ NA _____

CAUSA: _____ SITM _____ OTRA _____



OBSERVACIÓN: _____ NO

APLICA: _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA: RESTABLECIDA _____ EN PROCESO _____ NO RESTABLECIDA _____

OBSERVACIÓN: _____ NA _____

4. ESTUDIANTES.

ESTUDIANTES ACTUALES: _____ ESTUDIANTES ANTERIOR UBICACIÓN: _____

OBSERVACIÓN: _____ NA _____

5. NECESIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO.

NO _____ SI _____

CUAL _____

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO GENERAL.



Cartagena de Indias D. T. y C. ____ de _____ de 2012

Rad: TC-DJ-07.01 - xxxx -2012

Señor(a):

Dirección

Tel – Cel.

ASUNTO: Notificación de resolución para pago reconocimientos económicos

Apreciado señor(a):

De manera atenta le comunicamos que Transcaribe S.A., expidió la Resolución Por la cual se reconoce y ordena el pago de Reconocimientos Económicos de conformidad con la Resolución 072 de 2006, sobre unidades sociales necesarias para la ejecución de los tramo del Proyecto de sistema Integrado de Transporte Masivo del distrito de Cartagena de Indias.

Por tal motivo, le estamos citando para que se presente dentro de las dos semanas siguientes a partir de la fecha recibida de esta comunicación en el horario entre las 8: 00 am. y las 11:30 am. para llevar a cabo la notificación personal correspondiente en las instalaciones de Transcaribe S.A. ubicadas en la ciudad de Cartagena de Indias en el barrio de Crespo Carrera 5ª Calle 67 No. 66-91 Edificio Eliana, tal como lo establecen los artículos 65 y subsiguientes del Código Contencioso Administrativo. Si no se pudiere hacer la notificación personal, Transcaribe S.A. procederá a notificar, la Resolución mediante Aviso que se fijara en lugar público de TRANSCARIBE S.A. por el termino de cinco (5) días, con inserción de la parte resolutive."

De igual manera le comunicamos que la notificación se debe realizar a cada uno de los titulares en propiedad del bien inmueble o de la porción adquirida por Transcaribe S.A. a nombre del distrito de Turístico Cartagena, de lo contrario se debe presentar poder especial para la notificación y /o recibir de los reconocimientos económicos por terceros, anexando fotocopias de la cedula del propietario y del el apoderado, Rut de los titulares del predio y del titular de la cuenta Bancaria, junto con Certificación expedida por el banco donde se Consignaran los Recursos.

Cordial Saludo,

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora Transcaribe S.A.

Proyectó: Iván Serrano – Asesor R.C.E.

EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 6665217 www.transcaribe.gov.co





Cartagena de Indias D. T y C., Fecha

TC-DJ-07.01-XXXX-2012

Señora:
direccion.
Tel -CEL. Cartagena de Indias

Asunto: Solicitud Documentos Para realización de peritajes

Cordial Saludo.

La Empresa TRANSCARIBE S.A. se ha propuesto como objetivo social, el acompañamiento de propietarios de inmuebles y comerciantes se han visto afectados con la adquisición predial para desarrollo del proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM , el cual busca la optimización y modernización de del transporte en la ciudad de Cartagena de Indias, por tal razón, y a pesar de contar con mecanismos jurídicos que justifican y reglamentan las obras a desarrollar en beneficio del interés general, y que a los propietarios de los inmuebles que usted está ocupando para realizar su actividad comercial, ya se les ha dado el tratamiento legal correspondiente, es nuestro querer hacer un reconocimiento económico a los dueños de los negocios o establecimiento de comercio, para mitigar el impacto social al tener que trasladarse a otro lugar para seguir desarrollando su actividad.

Por lo anterior lo estamos invitando a que nos suministre la siguiente información para su estudio, evaluación y posterior realización de peritaje de los mismos con un plazo no mayor a diez días calendarios a partir de la fecha de recibida la presente comunicación.

Documentos Requeridos:

1. Balance general a Diciembre 31 de 2010.
2. Estados de resultados a Diciembre 31 de 2010.
3. Declaración de renta Año 2009-2010.
4. Declaración de IVA
5. Declaración de industria y comercio
6. Certificado de inscripción en Cámara de Comercio.
7. Fotocopia del R.U.T
8. Fotocopia de la Tarjeta profesional del contador que certifica la información
9. Fotocopia Cedula del Propietario del Negocio
10. Certificado Bancario de la Cuenta donde se le consignara los reconocimientos
11. Paz y salvo por concepto de Arriado

Atentamente,

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora
TRANSCARIBE S.A.

Proyecto. Iván Serrano- Gestor R.C.E.

COMITÉ DE REASENTAMIENTO
RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS ORDINARIOS POR APROBAR
FECHA DEL COMITE:
FECHA DE CORTE:

TRAMO

RT	BENEFICIARIO	AVALUO	VALOR RECONOCIMIENTO	CONCEPTO RECONOCIMIENTO
SUBTOTAL			0	

NOTA: este formato fue creado para presentar la relacion de los reconocimientos economios a comité de Reasentamiento para su aprobacion.

HOJA 1 DE	ANEXO 11 PDR	 
ATENCIÓN No.:	SITM TRANSCARIBE	
FECHA	EN CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.	
OFICINA DE SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS (P.Q.R) PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS		

NOMBRE:		DIRECCIÓN/ORGANIZACIÓN:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	E-MAIL:
QUEJA	RECLAMO	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN MANIFESTADA
JURÍDICO		SOCIAL	ECONÓMICO
SUGERENCIA		ÁREA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
TECNICO		COMERCIO INFORMAL	COMUNICACIONES
ASUNTO			

ASUNTO

TRAMITE O SEGUIMIENTO

TRAMITE O SEGUIMIENTO

Hoja 1	Anexo 11 PQR	
Atención N°	Sistema Transcribe	
Fecha	Cartagena de indias D. T. y C	
	Peticiones ,quejas y reclamos	

Oficina de soluciones quejas y reclamos(Q y R)

Nombre:		Dirección/Organización:	
Dirección :		Teléfono:	Email:
Queja	Reclamo	Observación	Sugerencia
		Solicitud de información	
Otra			
Área			
Jurídico	Social	Económico	Técnico
		Comercio informal	
Comunicaciones			

ASUNTO

Tramite o Seguimiento

Funcionario: _____

Firma y cc. Solicitante: _____



**PROGRAMA DE SOLUCION DE QUEJAS Y RACLAMOS
FORMATO No 2 SEGUIMIENTO ADQUISICION PREDIAL.**

Nombre propietario:	Fecha:
----------------------------	---------------

No de Registro:	Identificación del predio:
------------------------	-----------------------------------

Asesor: _____ Usuario: _____



CONSOLIDADO DE QUEJAS Y RECLAMOS

No.	NOMBRE DEL CIUDADANO	FECHA QUEJAS O RECLAMO	TELÉFONO	AREA						TIPOLOGIA						SOLUCIÓN						ESTADO		INFORMACIÓN				
				A1	A2	A3	A4	A5	A6	T1	T2	T3	T4	T5	T6	S1	S2	S3	S4	S5	S6	SC	SI		IT	TRANSCARIBE		
TOTAL				0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

OBSERVACIONES:

Área de solicitud	
A1	Jurídica
A2	Social
A3	Económica
A4	Técnica
A5	Comercio Informal
A6	Medios de Comunicación

Tipología	
T1	Queja
T2	Reclamo
T3	Observación
T4	Sugerencia
T5	Solicitud de inform
T6	Otra

Solución	
S1	Información verbal
S2	Visita
S3	Entrega de información escrita
S4	Reunión
S5	Traslado Transcaribe S.A.
S6	Otra *

Estado	
SC	Solución completa
SI	Solución incompleta
IT	Imposible Tramitar
Tr	Remitido Entidad